

## Legislación Nacional

Decreto 90/2005 INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por designado Presidente. Bs.As., 8/2/2005 VISTO el expediente N° 8747/04 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, la Ley N° 15.538 y los Decretos Nos. 25 y 821 del 1° de enero y 14 de mayo de 2002 respectivamente, y CONSIDERANDO Que por la Ley N° 15.538 se dispuso la creación del INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO. Que habiendo concluido su mandato el titular del citado Instituto, el CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, por aplicación de lo dispuesto en los Decretos Nos 25/02 y 821/02, ha elevado una nómina de candidatos a ocupar el cargo de Presidente, para la consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo prevé la normativa. Que la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION propone ocupar el cargo de Presidente a quien se venía desempeñando como tal, el General de Brigada (RE) Diego Alejandro SORIA. Que ha tomado intervención la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 15.538. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado al General de Brigada (RE) Diego Alejandro SORIA (L.E. N° 4.859.966) Presidente del INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, organismo dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a partir del 1° de enero de 2005 y por el término de TRES (3) años establecido en el ARTICULO 8° de la Ley N° 15.538. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.